

Bogotá, D.C.

604

Señor
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta petición Nro. 2076142020 sobre posible vulneración al espacio público.

Referencia: Radicado 20204601474142 Alcaldía Local de Engativá.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día **23/11/2020**, su solicitud fue reasignada a la **Inspección de Atención prioritaria 6** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020604490105676E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Calle 12C No. 8 - 53 Edificio Furatena en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON**

Área Gestión Políciva Inspecciones

Alcaldía Engativá

Proyectó: Nancy Yovana Barón Gonzalez
Revisó y aprobó: Geovanni Cárdenas Mogollón**Aviso Público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy _____ siendo las _____ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constanza de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _____.

Alcaldía Local de EngativáCalle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.coGDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**